

un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución.

Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de febrero de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. exptes.: HU/2004/1405/AG.MA./FOR, HU/2004/1081/G.C./INC, HU/2004/1459/AG.MA./INC, HU/2004/1485/G.C./INC, HU/2005/23/G.C./EP.

Interesados: Don Miguel Francisco de la Casa Leal, don Cayetano Mora Mora, don José González Romero, don Félix Vázquez Gandullo, don Ignacio Ruiz Garrido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2004/1405/AG.MA./FOR, HU/2004/1081/G.C./INC, HU/2004/1459/AG.MA./INC, HU/2004/1485/G.C./INC, HU/2005/23/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/858/G.J.DE COTO/EP.*

Núm. Expte.: HU/2004/858/G.J.DE COTO/EP.

Interesado: Don Manuel Peña Carrasco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2004/858/G.J.DE COTO/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de marzo de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Peter Wilbraham.

Pasaporte: 007951384.

Ultimo domicilio conocido: Finca La Aledia, de Casares (Málaga).

Expediente: MA/2004/269/G.C./FOR.

Infracciones: Graves, arts. 76.3, 76.4 y 80.3, Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa 200,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reponer los terrenos a su estado original, conforme al art. 79 de la Ley 2/92, Ley Forestal de Andalucía.

Fecha: 28 de junio de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Laureano Pulido Muñoz.

NIF: 74784720-J.

Ultimo domicilio conocido: Pagp. Los Carriles, 3, de Maro-Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2004/397/G.C./RSU.

Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 27 de septiembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Francisca Prados Palma.

NIF: 52.572.317-K.

Ultimo domicilio conocido: Molino del Aceite, 15, de Málaga.

Expediente: MA/2004/380/P.A./RSU.

Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 22 de septiembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Alcesio Sigcho Guailas.  
 NIE: X-3945420-T.  
 Último domicilio conocido: Los Braulios, 1, El Mirador de San Javier (Murcia).  
 Expediente: MA/2004/523/G.C./RSU.  
 Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y limpieza del terreno.  
 Fecha: 29 de octubre de 2004.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Reyes García Ruiz.  
 NIF: 24.899.257-D.  
 Último domicilio conocido: Calvario, 5, de Archez (Málaga).  
 Expediente: MA/2004/555/G.C./CAZ.  
 Infracciones graves, arts. 77.28 y 82.2.b) Ley de la Flora y Fauna Silvestres y Leve, arts. 73.1 y 82.1.a) Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 1.200,00 euros e Indemnización de 90,00 euros, con carácter solidario para todos los imputados.  
 Fecha: 5 de noviembre de 2004.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Davies Christopher Ian.  
 NIE: X-1783632-M.  
 Último domicilio conocido: Urbanización Marbella Real, 24 B, de Marbella (Málaga).  
 Expediente: MA/2004/618/G.C./RSU.  
 Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.  
 Fecha: 19 de noviembre de 2004.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Construcciones Lego, S.A.  
 CIF: A-29361003.  
 Último domicilio conocido: Avda. de la Aurora, 55, de Málaga.  
 Expediente: MA/2004/656/P.A./RSU.  
 Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.  
 Fecha: 3 de diciembre de 2004.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 17 de febrero de 2005.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2004/329/G.C./CAZ.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2004/329/G.C./CAZ, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un

mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente. La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: MA/2004/329/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jesús Francisco Gómez Muñoz.

NIF: 24.765.895-R.

Último domicilio conocido: Jorge Carrión, 15.

Infracción: Leve, arts. 76.14 y 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se comunica a Macoda, S.L., el inicio del trámite de audiencia en el expediente 2030/03, sobre cambio de titularidad del coto de caza matrícula SE-12017.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del trámite de audiencia en el expediente 2030/03, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.